**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021**

**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

**DEL MUNICIPIO TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**(Nueva integración del Comité)**

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 01 primero de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones de la Sala de Cabildo, en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), ubicado en Higuera N° 70, tercer piso, Colonia Centro, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante “Ley” o “la Ley de Transparencia”), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en lo sucesivo “Comité”) con la finalidad de desahogar la Primera Sesión ordinaria del año 2021 dos mil veintiuno, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.

II.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la nueva integración del Comité de Transparencia.

III.- Asuntos Generales.

Melina Ramos Muñoz, Secretario del Comité, preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

Para dar inicio con el desarrollo del orden del día aprobado, Melina Ramos Muñoz, Secretario del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión:

José Luis Ochoa González, Contralor Municipal e integrante del Comité: *“Presente”*

Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia, Secretario del Comité y la de la voz: *Presente*.

***ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:*** *Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, debido a que se encuentran presentes cuando menos dos integrantes del Comité, y de conformidad al artículo 29 fracción 2 de la Ley de Transparencia, dar por iniciada la Primera Sesión ordinaria del año 2021 dos mil veintiuno del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

**II.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

*La Secretario del Comité toma el uso de la voz:* Derivado de la solicitud de licencia para separarse del cargo que desempeñaba el Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez como Síndico Municipal, celebrada en la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el día 24 veinticuatro de febrero del año 2021 dos mil veintiuno y el cual fue aprobado por unanimidad por el Ayuntamiento, es necesario sesionar para conformar la integración del nuevo Comité de Transparencia, ello debido que en la misma sesión tomó protesta como Síndico Municipal interino el Lic. Edgar Alejandro García Arellano quien se encuentra presente en esta sesión, lo anterior de conformidad al artículo 28 de la Ley de Transparencia y en correlación al artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que a la letra dice:

*“…****Artículo 12. – Integración del Comité de Transparencia del Municipio.***

*El Municipio contará con un Comité, que se integra por:*

*I. La o el Síndico Municipal, quien lo presidirá, designando para tal efecto a la o el suplente quien deberá ser la o el Secretario General del Ayuntamiento;*

*II. La o el Titular o Responsable del Órgano de Control Interno; y*

*III. La o el Titular de la Dirección, quien fungirá como la Secretaría Técnica.*

*Los demás sujetos obligados deberán tener una integración similar a la del Comité antes mencionado, con un mínimo de 03 tres integrantes.*

*A solicitud del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia del Municipio, podrá autorizar celebrar un convenio de adhesión para que éste asuma las funciones a cargo del sujeto obligado solicitante, el cual se suscribirá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga…” (sic)*

Por lo anterior se abre un espacio para la discusión del tema planteado con la consideración de lo anteriormente expuesto… no habiendo consideraciones al respecto, les pregunto en votación nominal si es de aprobarse la integración del Lic. Edgar Alejandro García Arellano Síndico Municipal interino, como integrante del presente Comité de Transparencia, en tanto dure la licencia temporal del Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez:

José Luis Ochoa González, Contralor Municipal e integrante del Comité: *“a favor”*

Mi voto es a favor, por lo cual se resuelve conforme a lo siguiente:

***ACUERDO SEGUNDO.- SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME*** *al encontrase el quórum necesario para sesionar según lo señala el artículo 29, fracción 2 de la Ley de Transparencia, la nueva integración del Comité de Transparencia, incorporando al Lic. Edgar Alejandro García Arellano quien funge como Síndico Municipal interino, en lugar del Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez, quien realizó una solicitud de licencia para separarse del cargo temporalmente, mismo que fue aprobada por el Ayuntamiento.*

***ACUERDO TERCERO:*** *Se le* ***INTRUYE*** *a la Dirección de Transparencia para que realice las gestiones necesarias e informe al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) la nueva integración temporal del presente Comité.*

**III.- ASUNTOS GENERALES.**

Acto continuo, la Secretario del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

***ACUERDO CUARTO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.-*** *Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 01 primero de marzo del año 2021 dos mil veintiuno.*

JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ, CONTRALOR MUNICIPAL

E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

MELINA RAMOS MUÑOZ

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO,

SÍNDICO MUNICIPAL INTERINO

ACEPTO y PROTESTO EL CARGO COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA